
El lunes 20 de abril entran en operación guardias en Salas Regionales del TFJA

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa reitera que durante la suspensión de actividades jurisdiccionales acordada por la Sala Superior el pasado 18 de marzo, también se suspendieron los plazos procesales. Por lo tanto cualquier acción u omisión de cualquiera de las autoridades federales, que puedan afectar la esfera jurídica de los justiciables, sus derechos no prescriben ni precluyen y se podrán impugnar las resoluciones que consideren les afectan mediante juicio contencioso en el Tribunal, una vez que se levante la suspensión de actividades.

En términos del propio Acuerdo del 18 de marzo se determinó el establecimiento de guardias en salas regionales para la atención de medidas cautelares y suspensiones urgentes. **Dichas promociones se podrán hacer a partir de lunes 20 de abril, en todas las salas regionales del Tribunal en el país, las que, a su vez, turnarán las mismas para su atención a las diez salas de guardia que operarán de lunes a viernes, de 10:00 a 14:30 horas en las siguientes ciudades:**

- **Ciudad de México**
(En la sede central del TFJA en Av. Insurgente Sur 881, Colonia Nápoles, Alcaldía Benito Juárez, 03810, así como en la sede de Salas Especializadas, situada en Av. México 710, San Jerónimo Lídice, Alcaldía Magdalena Contreras, 10200).
- **Tijuana**
- **Guadalajara**
- **Monterrey**
- **Torreón**
- **Puebla**
- **Tlanepantla**
- **Cancún**
- **Celaya**

(Para más información dirigirse a la página web: www.tfja.gob.mx)